

LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES,

VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redacción se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio, importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de Colaboración aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su aparición.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recaudación del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un mes.	\$ 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	\$ 5.50
Por un año (pagando adelantado)	\$ 10.00
Número suelto	\$ 0.20

LA UNION

Minas, 21 Octubre de 1881.

Los alcaldes que fueron jueces.
(ANTE TACÓN AL ARTÍCULO COMUNICADO)

Nos llama la atención en nuestro último número, un artículo comunicado, que trata de oponerse abiertamente á la institución de juzgados letrados, haciendo una nueva propaganda en favor de aquel rancio y perjudicial sistema de los alcaldes ordinarios.

Este pensamiento con permiso del autor; no podemos menos de decir que nos parece una verdadera extravagancia.

Tal opinión no puede ser desarrollada sino por dos causas, ó por un raro capricho que no se comprende, ó porque el autor tal vez no podrá llegar nunca á ser juez y si con más facilidad alcaldé ordinario; defender este asunto con toda convicción, revelaría una ignorancia con respecto á legislación de la que está muy distante el autor del artículo, quien de buena fe no des conoce que es insostenible de un modo formal su proposición.

Para combatir los razonamientos del autor del comunicado, basta solamente hacerse cargo de lo que en general eran los alcaldes ordinarios; y hasta so lo mirar lo que muy á menudo acontece con los jueces de paz, que las alcaladas de unos, y las irregularidades de los otros consuenan perfectamente bien con el origen de su organización.

El alcalde ordinario, hombre por lo general, no solamente lego en derecho sino hasta en la instrucción mal vulgar, tenía por necesidad de dejarse conducir por el actuaria, quien en vez de ser un verdadero subalterno, pasaba á representar moralmente su superior puesto, que muchas veces imponía su voluntad, al juez, al cual dirigía, sin cuya direc-

ción no había alcaldé ordinario posible. Esto así, claro está que cualquier actuaria tenía una facilidad en conseguir tallos monstruosos y decretos absurdos de los cuales no están exentos los juzgados que han estado á cargo de jueces legos.

No se hallaba tan comprometida la dignidad del juez, por que no puede haberla ni tenerla quien no tiene la profesión requerida para tan honorosos puestos, y por esta razón los alcaldes ordinarios no tenían todo el miramiento que importan estos empleos, tanto por que descansaban en el parecer de los actuarios, como en la determinaciones de sus asesores, como también por la absoluta ignorancia de los conocimientos de derecho y legislación indispensables para un cargo tan serio como el de la magistratura. Levantar admósfera ahora en pro de los alcaldes ordinarios, nos hace igual efecto que quien dijera que hay más conveniencia en buques de vela, que en vapores, y en viajar con aquellas primitivas carretas que no en ferro-carril.

Dispensemos el autor del comunicado, pero no tenemos conocimiento nosotros de que haya ese clamoroso contra los jueces letrados, ni que nadie vocifere por tramitaciones morosas ni cosa parecidas. Lo que si creemos, es que ahora para ciertas gentes se hace más defectuosa la influencia para desviar asuntos y entorpecer cuestiones, y conseguir aquella especie de mando sobre el juez, cosa muy común antes con los alcaldes ordinarios, á quienes todos pretendían dar consejos, con provecho cada uno de sus intereses y conveniencias, porque con la ignorancia y la niflez, os fáciles hacer lo que de ella se quiera.

Dice el autor que los alcaldes ordinarios sabían poco derecho; ninguno, debía decir para ser más exacto, pero que al menos tenían asesores y suponen que esto era una gran ventaja. Si el autor del artículo, lo ignora, le diremos sin contar otros abusos, impropios de este lugar, que en la capital ha habido época, en los tiempos de los célebres alcaldes ordinarios, que algunos abogados tenían un contrato verbal con los alcaldes para repartirse los derechos de asesoría, sin otros abusos tan escandalosos como groseros que tenían lugar con los asesores.

Caminos! caminos! caminos!

Caminos! pide el productor rural y el eco de su voz se pierde en el desierto del espacio.

Caminos! pide el industrial y su pedido muere al nacer.

Caminos! exclama el comerciante de campana y no los obtiene.

Caminos! facilidades de comunicación, viabilidad, tránsito público—clama la prensa de todos los países, y de todos los ámbi-

tos de la campaña se levanta el mismo clamor, que no repercute, desgraciadamente, más allá del primer pantano, mas allá del primer cerco tendido através de un camino público.

La falta de delineación general, las violaciones del Código Rural, en la construcción de cercos y la no aplicación de los dineros del pueblo á la satisfacción de sus necesidades, trae aparejado el desequilibrio en el progreso material de la campaña.

¿Cómo se pretende la realización del progreso alguno sin vías públicas transitables?

Cuando no se atienden las vías de comunicación.

Cuando se permite el cierre de los caminos y no se componen los más transitados.

La campaña demanda vías de comunicación, y puesto que ella es la que más contribuye á la renta nacional, derecho, tiene á que juzgarse de la indiferencia con que se mira su demanda.

¿Que hacen los Municipios, que objeto tienen si no han de llevar aquellas funciones que constitucionalmente les corresponde?

¿Qué hace el Gobierno que hace el Cuerpo Legislativo?

Las Juntas se excusan con la falta de recursos.

El Gobierno se excusa con la falta de recursos.

Y el cuerpo Legislativo qué es el que los ha de votar, dejar dormir encarpetado su proyecto sobre caminos y cercos.

Y la campaña, y los industriales y los comerciantes, esperan y esperan, sin ver nunca llegado, el momento de satisfacer sus deseos.

Deseos en que está encarnado el progreso, el adelanto de la industria, el incremento de la producción, las manifestaciones comerciales.

Pero no, nadie atiende la voz herida del pueblo que trabaja y produce.

La administración pública se hace sorda á las demostraciones, á los consejos, á las quejas, á las súplicas.

Y el país languidece, las industrias no pueden manifestarse con amplitud y el comercio se estanca y se detiene ahogando sus manifestaciones provechosas por los inconvenientes naturales que le opone nuestro accidentado suelo.

A la Capital es imposible entrar con tropas de ganados para saladero y consumo, porque á falta de caminos transitables existen esas sendas tortuosas de faugo y lodo orladas por palitroques carcomidos sobre los que cuelgan cuatro flojos alumbres, que en vez de formar barrera sólida que impida la entrada de los animales á los sembrados, parecen un incentivo que los impulse á traspasar tan débil valla.

Y luego vienen las multas, las indemnizaciones y los pleitos.

Los agricultores no pueden conducir sus productos á las plazas, á los mercados de venta, sin enormes erogaciones, sin serios peligros, sin moldear mil veces los inconvenientes que se oponen á sus deseos de

adelanto—la conducción cara de los productos agrícolas no solo tiene que aumentar su costo, dificultando la explotación, si no que deja al cultivador más ganancias, como fruto definitivo de sus tareas, a pesar la fecundidad con que la tierra le devuelva las semillas que ha plantado.

Los cortidores que convierten en producto industrial nuestras materias primas, han ciendolas entrar con más facilidad al comercio y á la exportación, se detienen á la vista de Montevideo, esperando que la Provincia les facilite los medios de transportar al mercado sus manufacturas.

El comerciante de campaña, en fin, tiene que reservar en galpones los frutos del país que recibe en cambio de sus ventas de comestibles, gueños, herramientas, etc.; hasta que la naturaleza se muestre pródiga, con él y le permita acercarlos hasta las barracas.

El comerciante de los pueblos no puede hacer sus remesas á campaña por los mismos motivos inconvenientes.

Y esto continúa así y el mal no se remedia nunca.

El desaliento cunde; la perseverancia tiene sus límites, llegando hasta allí donde empieza la desesperación.

Hagamos un esfuerzo porque desaparezcan esas causas tan poderosas de la estagnación de nuestro progreso y veámos á la industria y á la producción rendir óptimos frutos, levantando el crédito del país á la altura que merece.

(Asociación Rural) L. R. D.

Gacetilla.

Mesas receptoras de votos

1º—SECCION Plaza Libertad, núm. 175
Presidente D. Vicente Roch; Vocales D. Santiago Zeballos (hijo), Manuel Castro, Bibiano Ortiz, Andrés García (hijo).

Suplentes D. Isidro Escudero, Lucas Requena, Andrés Guadalupe, Juan Doría, Adrián Fúrc.

2º.—SECCION Casa de Brascon-Solis
Presidente D. Baudilio Martínez; Vocales D. Ceserino I. Gurrea, Juan Sorin, José M. Correa, Fausto Fernández.

Suplentes D. Sandalio Jiménez (hijo) Juan G. Zabala, Baudilio Martínez (hijo) Ma nuel Estefan, Tristán Otormán.

3º—SECCION Casa de Requena—Cesupa
Presidente D. Vicente González, Vocales D. Juan Rosas, Pascacio Pio, Abdón Jura do, Francisco Artigas.

Suplentes D. Ubaldino Piriz Ignacio Barreto, Cayetano Melgar, Serafín Miguel, Antonio Méndez.

4º—SECCION Casa denominada calera de Fuentes
Presidente D. Gerónimo Alvarez, Vocales Juan F. Cabral, Braulio Gantner, Feliz Silvano, Manuel M. Fuentes.

Suplentes D. Diego Martínez, Liborio Telechea, Rufino Pendaguanican, Manuel Sainz, José Culzado.

5º—SECCION Azotea de Grillo
Presidente Dr. Carlos V. Correa, Vocales D. Gorgonio Telis, José M. Correa, Quiñon Acosta, Pedro Girabuj.

Suplentes D. Genaro Pereira, José M. Fa

José Eduardo de lo Hanty, Nicolás Acosta, Hildebrando Vergara.

7º—SECCION Azotea de Reverdito

Presidente D. Camilo Almada, Miguel de los Santos, Doroteo Diago, Ermíto Machado, Diego Gómez.

Suplentes D. Segundo de los Santos, Francisco Pinto, Juan M. Rodríguez, Justino Carballo, Lucreta Sáenz.

8º—SECCION Casa de D. Benito Pérez,

Presidente D. Miseno Pintos, Evaristo Barreto, Gervasio Gómez, Bonifacio Mirabales, Emilio Bobadilla.

Suplentes D. Carlos Birrius, Luis Viana, Monico Barreto, Gregorio Mirabales, Juan M. Quintela.

9º—SECCION Casa de D. José Túz

Presidente D. Antonio R. Lina, Vocales Pablo Pastor, Miguel Nogueira, Joaquín B. Tarrech, Adolfo de Castro.

Suplentes C. Ciríaco Irau, Andrés Pacheco, Hilario Silvera, Federico Nogueira, Leonardo Alauis.

Mesas receptoras de votos para Tenientes Alcaldes

1º—DISTRITO de la Villa

D. Eulogio Ledesma, Honorio Pereira,

2º—DISTRITO

D. José Melogno, Guillermo Sagrera,

3º—DISTRITO

D. Pilar Arce Silvestre Brubet,

4º—DISTRITO

D. Juan Fernández, Domingo Gillo,

5º—DISTRITO

D. Fausto Nuñez, Saturno Lescano,

DISTRITO de Mataojo de Solís

D. Nicacio Uriarte, Ignacio Noguera (hijo)

DISTRITO Puntas de Vegigas y Solís

D. Eulogio Melgar, Abel Ibargoyen,

DISTRITO del Soldado

D. Eracio Jurado, Abelino Diana,

DISTRITO de Cisupá

D. Antonio M. Fernandes, Guillermo I. Muñoz.

DISTRITO de Polanco

D. Gregorio Fernández, Luís Oxley.

DISTRITO de Barriga Negra

D. Francisco Piriz, S. Xto Pérez.

DISTRITO del Iguá

D. Manuel Cortéz, Mauricio Méndez.

DISTRITO de Marmarajá

D. Juan José Pagola, Anacleto Alva.

DISTRITO de Gutiérrez

D. Miguel Carbonell Pedro A. Corbo.

DISTRITO de Corrales

D. Ceferino Toledo, Epifanio Sosa.

DISTRITO de Molles de Godoy

D. Isidro Fernández, Santiago Fernández.

DISTRITO de Siuce de Olimar Chico

D. Luis Gómez, Ramón Dugó.

DISTRITO de Olimar Chico

D. Antonio Vázquez Zóilo Barreto

DISTRITO de Olimar Grande

D. Manuel Taboira, Marcelo Barreto.

DISTRITO entre Pavas y Olimar Chico

D. Hermenegildo Carrozzo, Abelardo de Castro.

DISTRITO entre Pavas y Olimar grande

D. Sergio Moroz, Federico Nogueira.

Como se sabe, por lo que dijimos en nuestros números anteriores, fué aceptada la propuesta de la Junta sobre la creación de un inspector de alimbrados, pero ahora lo más particular es, que después que el gobierno aprobó el proyecto, y aceptó el indio propuesto por la Junta para desempeñar este puesto, no ha salido aun el decreto que ha de autorizarlo; como esto da lugar a serios perjuicios esperamos, que cuanto antes el ministro del ramo lo tendrá en consideración.

Refiere un periódico del litoral:

Don Antonio Morotto, que días pasados intentó concluir con su vida, primero por medio de una mina de polvora y después por una dosis de fósforos, fué llevado á Mercedes el martes.

Acarriando siempre la idea del suicidio, se arrojó al agua desde el mu-

le de aquella ciudad, encontrando su tumba en el fondo del Río Negro.

El periódico *La Prensa* ha levantado la candidatura del General don Máximo Santos para la Presidencia de la República; con este fin ese periódico ha dado á luz unos manifiestos tendentes á la proclamación del actual Ministro de la Guerra convocando para el próximo domingo una manifestación popular de todos los ciudadanos sin distinción de colores políticos para que apoyen dicha candidatura.

Es incierto que Latorre haya llegado ya á Buenos Aires; se le espera para finales de este mes.

Se confirma que este ex dictador tiene la decidida intención de irse á Europa.

Se previene al público que por resolución del Superior Gobierno, desde esta fecha, todos los telegramas que se expidan y se reciban por esta Oficina (Montevideo) serán examinados por el Fiscal que ha nombrado, quien tiene la facultad de retener los que juzgue convenientes.

Regresó á Buenos Aires el Dr. Querencio de su viaje al Brasil, al que algunos diarios le atribuyen relación con los planes de Latorre.

Dice *El Paysandú*:

A causa del mal tiempo se posergió para el 23 la fiesta de los españoles.

Para tener una idea aproximada de la espantosa mortandad de ganado vacuno que habrá habido en el departamento, basta conocer el siguiente dato:

La cantidad de cueros que han entrado á la Tablada en todo el pasado mes de Setiembre, se calculan en 27,000.

Pobres estancieros!

Mañana ó pasado, dice un diario, de ben entrar á la Tablada 700 cueros de animales vacunos, muertos en la última epidemia.

Pasado mañana sale correo para Cosquín.

Según los diarios de la capital, el domingo próximo tendrá lugar en Montevideo una manifestación del club colorado cuyo objeto será, proclamar la candidatura del General Santos, para la presidencia de la República.

Remedio contra el dolor de muelas—Eter sulfúrico, 8 gramos, alcanfor 30 centigramos, creosota 4 gotas.

Mójese algodón en rama en este líquido, é introduzcase en la cavidad de la muela cariada. (A falta de algodón unas hilas.)

El Gobierno ha dispuesto que el escuadrón 3º de Caballería de Línea que se encuentra en Cerro Largo, pase destacado al Durazno.

Espléndida estará en Montevideo la procesión cívica que se efectuará brevemente á la memoria del educacionista José Pedro Varela.

Habilitación de inválidos esta oficina ha comenzado á pagar el presupuesto correspondiente á la lista 7 de Setiembre, por Agosto pasado, lo que comunica á los interesados.

Montevideo Octubre 17 de 1881
El Habilidado

Dice el periódico de San Carlos:

«El coronel don Julian de la Llana, se halla gravemente enfermo de la vista.

Antes de ayer partió un carruaje á su estancia para conducirlo á esta localidad.

A las inmediaciones de la Plaza nueva de Gualeguay, en un miserable rancho, se ha encontrado el cadáver de una pobre mu-

ger en el suelo, y junto á ella dos cristianos, cadáveres también, uno de los cuales se conservaba todavía en pie de tomar el pecho.

Montevideo, Octubre 17 de 1881.

Cueros vacunos al barril \$9 90 á 7.00 pesada de 40 libras, yeguazos 13 pesada de 10 libras. Libre de mal desechos, lanares de media lana arriba sano 13 céntimos lib., novatos 45 20 á 80 docenas, corderitos 40 cent. docena, harina flor á 60 cent. arroba, trigo 45 40 á 50 cent.

El *Ecos del Progreso del Silto*, dice:

«Por cartas del Uruguay y Concordia que tenemos á la vista, constatamos que el Gobierno argentino, y por telegrama, acaba de ordenar al Gobernador Político de Concordia la internación de Latorre y comitiva.

Constatamos igualmente que algo grave de haber entre Latorre y los suyos, pues personas que han venido hoy de donde están estos, nos dicen que manifestaron mucho disgusto e inquietud.

Acabamos de recibir una carta de la Asociación Rural del Uruguay, en la que nos pide recomendemos á los señores criadores de ovejas, reserven una muestra cuando menos de cuatro vellones de cada una de las clases de lanas que poseen en sus establecimientos, con el objeto de destinarlas á la Exposición Nacional que tendrá lugar el 19 de Abril de 1882.

Nosotros creemos que tan alta idea será aceptada por todos los hacendados del departamento. Rogamos al propio tiempo á todos los señores suscriptores de campaña se sirvan dar á la precedente noticia toda la publicidad posible.

Conservación de la leche—Un medio muy sencillo y completamente inofensivo para conservar la leche, consiste en añadirle una corta cantidad carbonato de sodio. Lo que se aña de la punta de un cuchillo es bastante para dos litros de leche.

Este medio es preferible á la adición de ácido bórico y de ácido salicílico, que pue den perjudicar grandemente á la salud. El bicarbonato de sodio es inocente.

Banco Villamil—Este establecimiento tiene en caja una existencia de \$ 204.388 17 y una emisión en circulación de \$ 10.410 00.

En los días 24, 25 y 26 del mes entrante la oficina de Crédito Público efectuará el pago del servicio de intereses de las deudas internas, Fundadas y Consolidadas correspondientes á los meses de Setiembre y el que corre.

El Porvenir del Silto pugna por la abstención de los ciudadanos en las elecciones que deben tener lugar el 6 del próximo Nobiembre.

El capitán del ejército agregado al E. M. P. D. Jacinto Diaz, ha sido dado de baja.

A V I S O S

A V I S O

Se venden 100 ovejas mestizas con toda la lana; para tratar, verso con su dueño don José Llambí en Santa Lucía.

A los carrelistas

Se vende el hermoso caballo ZAINO parejero de la propiedad de don Bonifacio Merleles por la cantidad de 200 \$ 6 su equivalente en animales vacuno ó lanares. Omitimos todo elegio sobre las buenas cualidades de dicho caballo por ser su fama conocida ya, en todo el Departamento.

Junta E. Administrativa

A V I S O O F I C I A L

De orden de la Corporación se prohíbe

á los maestros constructores de obras el de positar materiales en las calles, obstruyendo las cañerías, así como el dejar escombros por más tiempo que el necesario para ser raspados.

Minas Octubre 8 de 1881

El Secretario

Nueva Sastrería

España

Calle 25 de Mayo núm. 126

Positiva sorpresa, n. d. de bombo ni fara, todo es realidad.

Habiendo recibido esta casa, un variado y rico surtido de casimires, última novedad, de las más acreditadas fábricas europeas, el que suscribe, dueño del establecimiento, hace saber á sus marchantes tanto de la campa, como de esta Villa y al público en general poder conseguir trajes para la infinidad de precios de 12 pesos uno. Queda garantizado el corte y confección, viéndose que cualquier efecto que se encuente entre puede dejarse pues la casa se hace cargo.

Para creer, es preciso ver los géneros y entonces se convencerá que es una realidad.

Minas, Octubre 8 de 1881

Francisco Guerra

No olvidarse que la casa está entre los señores, Helguera y Chape, al lado de la Barbería de los Flores propia del señor J. se. Burone.

A V I S O

En escritura judicial de fecha 4 de Setiembre de este año, se ha vendido á D. Juan José Pagola los existencias y derechos de la sucesión de D. Antonio Melogno á la casa establecida en la Cuchilla de los Animales, que giraba bajo la razón social de Antonio Melogno y C°; quedando el activo y pasivo á cargo del señor Pagola.

MINAS, OCTUBRE 5 DE 1881
Los apoderados

Tambo Andaluz

CALLE LA VALLEJA N°

Se han recibido en este establecimiento vacas de excelente calidad y de raza escogida.

Se servirá al público con lo esmero, vendiéndose leche por cuartas y por copas y se repartirá a domicilio á las personas que lo soliciten.

Gestatura Política
del Departamento

A V I S O

A los Efectos preventivos en los Arts. 17 y 19 del Código de Minería se hace saber que D. Francisco Navarro y D. Isidro de la Cruz Martínez, han denunciado una mina de cobre en paraje conocido por «Cerro de Mataojo» en esta jurisdicción en campo de don Angel Montero.

Minas, Octubre 1º de 1881.

L. O. Roch

Oficial 2º

Dr. Mariano Balzani

ex médico jefe de Estación de la Real marina Italiana en el Río de la Plata oculista de las facultades de Roma, París y Viena, colaborador y hoy sucesor del Dr. Pertile, avisa al público que continúa á la dirección de la clínica oftalmológica—calle Uruguay esquina Florida, Montevideo.

Consultas de 2 á 5 p. m.

colección completa de ojos artificiales y de anteojos higiénicos de las principales fábricas de Europa.

El doctor Balzani se ocupa exclusivamente de la cura de las enfermedades de la vista, siendo especialista en este ramo.

Minas, Setiembre 29 de 1881.

Jefatura Política

AVISO DE POLICIA

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 23 del Código de Minería se cita por segunda y última vez A D. Gregorio Castro para que por si, ó por apoderado comparezca ante ésta Jefatura en el término de quince días contados desde la fecha en virtud de haber sido denunciada por don Francisco L. Ollasconga en representación de una socie da anónima la mina de cobre situada en «Las Esquielas» en ésta jurisdicción en campo del final de don Martín y Juan Martínez y don B. Lissario Hernández ocupado actualmente por la esposa y familia de don Martín Martínez, que de acuerdo con el artículo 17 del citado Código le fué Registrada con fecha 2 de Agosto del corriente año.

Minas, Setiembre 13 de 1881

ANTONIO MITRE
Oficial, 1º

Juzgado Ldo. Departamental

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. De parlamentario Dr. D. Emilio Giménez de Arechiga y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10:5 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Dña. Lucrecia Marquez a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas Setiembre 28 de 1881.

Domingo Lenzi
ESCRIBANÍA PÚBLICO

¡¡A 6 reales el peso!!
Se compra el papel Manu del año

71

Y también se comprarán á otros precios, el Manu de los años 75 y 76; y el papel Navia de cualquier fecha.

Ocurrir al BARATILLO de Rovira Hermanos y Cia, plaza Libertad, al lado del Hotel Español.

Minas, Setiembre 26 de 1881.

AVISO.

Se vende una casita de media agua, tiene una pieza de seis varas de largo por cinco anchos con un eje de 23 varas de frente por 50 de fondo, situado en la calle de los Tíipes, núm. 112. Para tratar, verse con la vista de D. Aniceto Almada, 18 de Julio, esquina Sarandí.—Mines.

Dr. Manuel Mattos

ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo nº 204

Asociación Española
de Socorros Mútuos

AVISO

La Secretaría de esta Sociedad está abierta, por ahora, de 7 1/2 á nueve y media de la mañana, todos los días para lo que con ella se relacione.

Calle Treinta y Tres núm. 61.

Jabonería

A los señores comerciantes
DEL DEPARTAMENTO

El dueño de este establecimiento paga á los señores comerciantes, tanto de esta villa como de la campaña que acaba de

abrir su depósito de jabón y velas en la calle Treinta y Tres, núm. 305, en donde se reciban, á todas horas del día, los pedidos de artículos, los que serán atendidos con la mayor puntualidad.

No es mi deber elogiar la buena calidad de los dos artículos que ofrezco al comercio, pero si, tengo entera fe de poder competir con las las fabricantes de la Capital teniendo en cuenta el flete y la ninguna necesidad que tendrá el comerciante de tener empleado un gran capital para tener surtido todo el año.

Minas, Setiembre de 1881

Bernardo Garat

Fotografía Anglo Oriental
MINAS.—86—CALLE UEBOLLATI—86
Agradecidos á la deferencia con que nos ha distinguido el ilustrado público; en vista de la crisis porque atraviesa esta población, y descendido poner nuestro aeroletado trabajo á el alcance de todos, hemos resuelto hacer una gran rebaja, haciendo rebajos hasta el más bajo precio de **3 reales docena**. A 15 reales los que anta hacían por tres pesos, á cuatro pesos los mejores retratos abreviados, y en esta proporción todos los demás trabajos de Fotografía.

En cuanto á nuestros trabajos especiales, retratos reales á la mitad de lo que los hacen en la capital, pudiendo competir con estos en perfección.

FIZ. PATRICK Y RODRIGUEZ

Aviso al Público

El que suscribe, dueño de la Botica del Sol (antes del Sr. D. Urbano J. Moreno) situada en la plaza de la Libertad ofrece sus servicios profesionales á la numerosa clientela de la casa en particular y á todo el público en general, poniendo todo el empeño posible en el cumplimiento de su deber. Al mismo tiempo de llenar las justas exigencias de la humedad, á precios modicos, contando con un surtido de útil de los mejores, así como también un gran surtido de medicamentos frescos y puros, infinitad de especialidades, todas legítimas, sanguinolentas anburguesas primera calidad. Perfumería de las principales Fábricas de Europa y América etc.

Recomendadas entre otras muchas preparaciones de la casa el Jarabe pectoral (para la tóx.) Jarabe para empacho (contra las indisgestiones y diarreas de los niños) Elixir de Pepisina (digestivo) Tesoro de la boca (para la conservación de la dentadura) y los vinos de quina de diferentes clases (contra los dolores de estómago, la inapetencia etc).

Para el paciente estará la Botica abierta tanto de dia como de noche

Llevará con prontitud y esmero, tanto los pedidos del pueblo como de la campaña

Franisco I. de Garmendia

**LATORRE
INVADIÓ**

Se VENDE

Una fracción de campo propia para la branza de trescientas treinta y ocho casas, situado en Solís Chicho, dicho campo es conocido por de la testamentaria de Arboleya, distante cuatro leguas del pueblo de Pando.

El que se interese en comprarlo hollar con quien tratar, en Pando, en la casa de don José Mantegini y en Minas, en la platería de Pérez y Mantegui, calle 18 de Julio.

Comisión de Salubridad

A V I S O

Se previene al público que desde esta fecha se inoculará gratis la vacuna en casa del Sr. Médico de Policía Dr. don José Gennari, situada en la calle 33, núm. 178, los días martes, jueves y sábados de 12 á 2.

Se recomienda á las familias la vacunación de aquellos niños que no lo estuvieren, en vista de los frecuentes casos de viruela habidos en la Población.

Minas, Setiembre 10 de 1881

Con autorización
Pedro B. Castro
Secretario

Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo —
FERRETERIA, ÚTILES para El
territorio. Surtido de artículos de Tiendada

Específico de glicerina
REMEDIO CONTRA LA SARNA

GUSANOS Y OTROS PARÁSITOS QUE INFESTAN
la piel de los animales
SE EMPLEA CON AGUA FRÍA

GEO: MICHAELSEN ETC C.
Calle Cerrito, 122
Agente en Minas, don Isidro Helguera



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado del Estómago y de los intestinos, así como de impureza de la Sangre es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto ortaléciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando el enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de Mujer es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los MALES de PIERNAS y de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras, cuálquiera que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardan en desaparecer los peores coztidos y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorróides, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un descarrido engaño.

Se avisa á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden las Pildoras y el Ungüento de Holloway falsificados, para que se sirvan comunicar los nombres, inmediatamente para formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensarán liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndose á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de Urbano J. Moreno, plaza de la Libertad.

A los Estancieros

Me permito recomendar á los dueños de ganadería las novedades **Marcas Adicionales del sistema Blanco** presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.

Leonardo Puerto

Sueldos

DE

GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para obrar y reclamar ante quien corresponda mediante una insinuación comisión.

Para mas informes ocúrrase en Minas, a D. Emeterio Rigada y en el Valle de Puentez á Rigada y Cia.

Joaquín Soba

225—calle de Canelones—225

MONTEVIDEO,

“La Colonia Española”

Este importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo á los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, núm. donde se reciben suscripciones.

Oficina de C. Directa

del DEPARTAMENTO

AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expendiendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.

Carlos Sollier.

Hemeroteca Rigada

Tienda, Almacén y Ferretería
Surtido especial en artículos de dichos ramos calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

REGLAMENTO DE CARRETERAS
para riña d gallos
Precio: Un real
Se vende en esta imprenta

REGLAMENTO
DE CARRETERAS
para riña d gallos
Precio: Un real

Juan Duaso

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

ISIDRO HELGUERA

Gran surtido en artículos de TIENDA, Almacén, Ferretería y Barraca de MADE

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

B. BELOU

tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de MINAS.

CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y
TABULACIÓN DE LIBROS
IDIOMA FRANCES, ETC.

Para mas informes, dirigirse en este imprenta

Indicador.

SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES
D. Ignacio E. Fernandez

Jefe Político—Plaza Libertad.

Dr. D. E. G. Aréchaga
Juez L. o. Departamental
Calle Maldonado n.º 10.

Dotor D. Manuel Mattos
Abogado, tiene su estudio en la calle
25 de Mayo.

José A. Sanchez
Escritor Público—25 de Mayo.

Isidro Helguera

Tienda, Almacén y Barraca de
Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos
Tienda, Almacén y Barraca de
Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera
Tienda y Almacén—Plaza Libertad.

Domingo Dorin
Tienda y Almacén—Plaza Libertad
Carnicería—calle de Solis.

Manuel Fernandez
Tienda y Almacén—calle Marmara

Juan Duaso y Ca.
Tienda y Almacén—18 de Julio.

Figini y Lupi
Tienda y Almacén—18 de Julio.

Bellisario Medina
Baratillo de artículos de Tienda y mer-
cería.

Chape Hermanos
Almacén, Tienda y Joyería—25 de Mayo

Augusto Varene
Hotel Francés—18 de Julio.

Es evan Belou
Caligrafía, calle de Olimar n.º 10.

Antonio Drago
Cajonería fúnebre y Carpintería—
Calle de la Plata.

Isidro Escudero
Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

Gabino Pérez
Pielería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Junnicó
Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaime Valdés
Zapatería—Plaza Libertad.

Francisco V. de Garmendia
Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Fourcade
Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena
Procurador, calle Montevideo

Isidro Helguera
Barraca de frutos del País—Calle
de Marmarajá.

Dr. D. Cayetano Borda
Médico—Calle 18 de Julio, Casa de
la señora Martina Nogues.

Manuel Trelles
Escríbano público y Procurador Fiscal
calle Florida

José Gumiño
Curtiduría, calle 18 de Julio, casa de
Ignacio Berraondo.

Carlos Lnderche
Tienda, almacén y barraca, maderas.

Calle Cebollati.

Cayetano Umplerez y C
Almacén, Tienda y Ferretería, calle de
Marmarajá, esquina Colón.

Berdardo Garat
Jabonería, calle 33.

Guillermo Farnochia
Barbería, calle 18 de Julio, esquina O.
lmar.

Erik Patrik y Rodrigues
Fotografía, calle Cebollati, 86.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empecho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empecho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la Botica del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende 4 médicos precios.

18 Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el librito ó metido para usarlas.

DEPOSITO GENERAL

8-18 de Julio—

MONTEVIDEO.

Aceite puro de hígado de bacalao con verdadera creosita de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo.

Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Sollier y D. Juan Ferrero

ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

DE

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.

Pedro Sanchez

Barbería, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Lavalleja equina Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Marcelino Helguera

Tienda y Almacén—Calle Treinta y Tres

Antonio Rosés

Tienda y Almacén—Calle Montevideo

Xistido Helguera

Barraca de frutos del país, Marmarajá

Cayetano Collet

Almacén—Calle Marmarajá

Emeterio Rigna

Tienda y Almacén—Calle Florida

Enrique Lados

Panadería, calle Lavalleja, n.º 10.

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema «Blanco»

calle 18 de Julio—Minas

Estevan Dalto y Ca.

Panadería—Calle Marmarajá

Benito Pérez

Almacén, Tienda y Ferretería—Paso Real de Olimar Grande.

Doctor D. Felipe Garzo

Médico—Calle Solis esquina Cebolla

Inocencio Mendivil

Procurador, liquidador y balanceando

oficio sus servicios al público.

calle Cerro Largo, n.º 51, esquina a la calle de Montevideo.

Ignacio Abad

Librería y Fábrica de cigarrillos negros,

plaza Libertad.

Ilario Cano

Carpintería y ebanistería fúnebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado.

Se presta el paño y candeleros, todo gratuitamente.

LAURAG-BAT



Fábrica de cigarrillos especiales

DE

PABLO GAMBINO

Maldonado, 60.—MINAS

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE

MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina D. de departamental de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blanco» quedó establecida en esta Villa, calle 18 de Julio

esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hens

Minas, Diciembre 19 de 1880.

El agente oficial.

Leonardo del Puerto

Librería Nacional

DE

BARREIRO Y RAMOS

25 de Mayo, esquina Cimarras.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y el precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc., también se reparte un número todas las semanas, y pagase anticipadamente 15 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

Confitería, café y billar

D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio

Especialidades en toda clase de bebidas.

Se hacen ramilletes para obsequios